



Ciudad de la Costa, 15 de noviembre de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 459/2023 ACTA N° 37/2023
EXPEDIENTE N° 2023-81-1330-00018

VISTO: La Realización del 16° Encuentro de la canción Infantil Latinomaericana y el Caribe, que tendrá lugar el 16 de noviembre en Centro Cultural de Ciudad de la Costa.

RESULTANDO I: Que los referentes del Proyecto Concejo de Niños y Niñas de Ciudad de la Costa entienden pertinente la invitación de los integrantes a participar de dicho encuentro.

RESULTANDO II: Que es necesaria la contratación de traslado, la cual se financia con el Fondo Participativo Concejo de Niños y Niñas.

CONSIDERANDO I: Que los proveedores seleccionados se encuentran al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Otras Fuentes de Financiamiento.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 14 de noviembre de 2023 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 37 de fecha 15 de noviembre de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 6.000 IVA INCLUIDO, (PESOS URUGUAYOS SEIS MIL) A LA EMPRESA EDUARDO PIERALIGI REIRIS, CADETUR, RUT 212594750012, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE UN ÓMNIBUS PARA TRASLADO 46 PASAJEROS DESDE LA ESCUELA 108 AL CENTRO CULTURAL DE CIUDAD DE LA COSTA, EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.
2. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 4.500 IVA INCLUIDO, (PESOS URUGUAYOS CUATRO MIL QUINIENTOS) A LA EMPRESA FABIANA DANIELLE GARCÍA BELLA RUT 213575750019 , POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE TRASLADO ESCOLAR DE 14 PASAJEROS DESDE LA ESCUELA 108 AL CENTRO CULTURAL DE CIUDAD DE LA COSTA, EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.
3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
4. CUMPLIDO COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Sonia Misiriani
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Amalia Péveré
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA